ACUERDO No.008 DE 2007
(20 febrero)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2008 en la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.589.148.216), Recurso Administrados.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 –Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana aprobar las modificaciones al presupuesto con Recursos Administrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, numeral 12 del artículo 24 del Estatuto General y Acuerdo No. 001 del 9 de enero de 1998, Estatuto Presupuestal de la Universidad Surcolombiana;

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2007 se presentaron excedentes presupuéstales producto de mayores recaudos en los rubros Derechos Académicos, Venta de Bienes y Servicios, Operaciones Comerciales, Estampilla Departamento, Estampilla Municipio de Neiva, Estampilla Municipio de la Plata, Devolución IVA, Arrendamientos, Red Internet, Convenio Cooperación Universidad del Tolima y Recursos de Capital, según certificado expedido por la jefe de Presupuesto de la Universidad Surcolombiana;

Que de acuerdo a dicho certificado, los mayores recaudos se encuentran disponibles para completar la financiación del Plan de Compras en funcionamiento en la suma de ($707.126.391), y para fortalecer el Plan de Inversiones en la suma de ($882.021.825);

En la distribución de estos recursos en el gasto, es importante aclarar que en el presupuesto aprobado para la vigencia 2008, se aprobó trasladar de funcionamiento a inversión, el rubro "Compra de Equipo", el cual contribuye en la suma de $163.316.124 y se devuelve la suma de $23.860.100

correspondiente a gastos que se atendieron con presupuesto de inversión debiendo ser atendidos con presupuesto de funcionamiento;

Que según certificado expedido por el Tesorero, el Contador y la Jefe de Presupuesto, los dineros de los mayores recaudos se encuentran recaudados en la tesorería de la Institución;

Que se hace necesario adicionar estos recursos al interior del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de la Universidad Surcolombiana de Neiva para la vigencia fiscal de 2008;

Que en mérito de lo expuesto;

A C U E R D A:

ARTICULO 1º: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2008, en la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL Y DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.589.148.216), Recurso Administrados, así:

300000. PRESUPUESTO DE INGRESOS		**$1.589.148.216**
320000 II. RECURSOS DE CAPITAL		**$1.589.148.216**
326000 Recursos del Balance Excedentes		

ARTICULO 2º: Con base en la adición de que trata el artículo anterior, autorizase incorporar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Surcolombiana, de la misma vigencia, la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL Y DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.589.148.216), Recurso Administrados, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS			**$1.589.148.216**
90. Recursos Administrados			
A FUNCIONAMIENTO			**$ 524.425.049**
2. GASTOS GENERALES		**$325.058.316**	
201 Adquisición de Bienes	$325.058.316		
3. TRANSFERENCIAS		**199.366.733**	
301 Bienestar Universitario	164.891.851		
302 Prácticas Académicas	30.000.000		
304 Otras Transferencias	4.474.882		

C. INVERSION		**$1.064.723.167**
90. Recursos Administrados		
111 CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENT		**$ 319.026.920**
90 Mantenimiento Sedes Estampilla Dpto	63.751.145	
90 Estampilla Dpto	255.004.579	
90 Sede La Plata Municipio	271.196	
211 ADQ. Y/O PRODUC. DE EQUIPOS Y MATERIALE		**$ 476.966.459**
90 Adquisición Materiales y Eq. Educa. Unidades Administrativas	163.316.124	
90 Adquisición Materiales y Eq. Educa. Unidades Académicas	23.860.100	
90 Estampilla Dpto	127.502.290	
90 Estampilla Dpto – Pitalito	63.751.145	
90 Estampilla Mpio Neiva	98.536.800	
410 ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN		**$ 268.729.788**
90 Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social		
Convenios Cofinanciados	141.227.498	
Estampilla Dpto – Apoyo a la Investi	127.502.290	

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los vente (20) días del mes de febrero de 2008.

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretaria General

Elaboró: Luis Eduardo Cabezas Montes
Jefe División Financiera